

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	419984
Número de orden de compra a modificar:	98995
Total de la Orden de Compra:	384,644,837.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Nombre del solicitante:	Dunia Semmir Montañez Jiménez
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehiculos III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-23 12:35:55

Detalle o justificación
La entidad se permite publicar acta de liquidación de la ODC 98995 en los términos del documento anexo.

Firma ordenador del gasto

Nombre: DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ J.

Documento: 52387894.

Firma de proveedor

Nombre: Edgar Ricardo Sierra R

Documento: 19.219.805.

Vo Garabito.

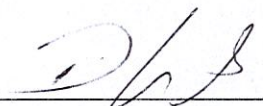
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

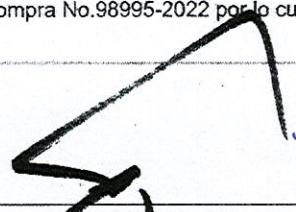
Id Solicitud:	353059
Número de orden de compra a modificar:	98995
Entidad compradora:	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Nombre del solicitante:	Diego Mauricio Lara Abella
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-27 09:44:27

Detalle o justificación

que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto de la orden de compra No.98995-2022 por lo cual las partes suscriben liquidación bilateral de la referida orden de compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Diego Mauricio Lara Abella
Documento: 80544062



Firma proveedor
Nombre: Edgar Sierra R.
Documento: 19219805

BOGOTÁ D.C. 11 de enero de 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 98995 DE 2022

Contratante:	Contraloría de Cundinamarca	Valor Contrato:	\$384.644.837
Contratista:	AUTOMAYOR S.A	Valor Ejecutado:	\$384.644.837
Plazo inicial:	DOS (2) MESES,	Fecha Inicio:	10/11/2022
Prórroga:	N/A		
Plazo final:	DOS (2) MESES,	Fecha de Terminación:	10/01/2023
Supervisión:	LADY NATALY ESPINOSA CACERES Subdirectora de Servicios Generales	Fecha Liquidación:	11/01/2023
Garantías:		SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 62-44-101016684	
Objeto:	ADQUISICION DE DOS VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS III PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA.		

En Bogotá D.C., a los once (11) días de enero de 2023, se reunieron en la Contraloría de Cundinamarca el señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.319.219.805 BOGOTÁ D.C como representante legal de AUTOMOTOR S.A identificada con NIT 860.034.604-5; LADY NATALY ESPINOSA CACERES, Subdirectora de Servicios Generales, en calidad de supervisora del contrato de la orden de compra 98995 de 2022, y DIEGO MAURICIO LARA ABELLA Director Administrativo y Financiero de la Contraloría de Cundinamarca, en calidad de Ordenador del Gasto, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el mencionado contrato, según lo contemplado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día diez (10) de noviembre del 2022, la Contraloría de Cundinamarca emitió orden de compra aceptando la cotización presentada por el contratista AUTOMOTOR S.A identificada con Nit. 860.034.604-5 mediante la orden de compra 98995 de 2022 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$384.644.837), incluido todos los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar.
2. Que el día diez (10) de noviembre del 2022, el contratista y la supervisora suscribieron el acta de inicio, siendo la fecha de terminación de acuerdo al plazo de ejecución inicial, el diez (10) de enero del 2023.
3. Que la supervisora del contrato declara que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del objeto de la orden de compra 98995 de 2022, haciendo entrega de los vehículos el pasado siete (7) de diciembre del 2022.


4. Que de acuerdo con los elementos entregados en virtud de la orden de compra 98995 de 2022, el valor total ejecutado y pagado fue así:


PAGOS EFECTUADOS EN VIGENCIA DE LA ORDEN DE LA COMPRA 98995 DE 2022		
PAGOS EFECTUADOS		
FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
15/12/2022	2022000673	\$384.644.837
TOTAL EJECUTADO		\$384.644.837
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$384.644.837
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$0

5. Que se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de realizar los correspondientes pagos al Sistema General de Salud y Pensión.
6. Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en la compra 98995 de 2022, de conformidad con lo señalado en el recibido a satisfacción de los bienes entregados, emitido por las supervisoras del contrato, la orden de pago en mención y el comprobante de egreso; documentos que reposan en la Subdirección de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y hacen parte integral de la presente acta.
7. De acuerdo con lo anterior, los aquí suscritos dan por liquidado orden de la compra 98995 de 2022.

Para constancia firman a los once (11) días del mes de enero de 2023, en la ciudad de Bogotá, D.C., quienes en ella intervinieron.


LADY NATALY ESPINOSA CACERES
Subdirectora de Servicios Generales
Supervisora del contrato


DIEGO MAURICIO LARA ABELLA
Director Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto


AUTOMAYOR S.A
NIT: 860.034.604-5
R/L: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
C.C 1.319.219.805 BOGOTÁ D.C.
Contratista




Bogotá, 19 de septiembre de 2024

Señores:
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
Ciudad

Asunto: Solicitud Aclaración de Términos de Liquidación

Por medio del presente documento se aclara que la solicitud No.353059 de Modificación de Orden de Compra No. 98995 en Tienda Virtual, se realizó el día 27 de enero de 2023. En la misma fecha la supervisora encargada, efectuó el envío del documento al proveedor (AUTOMAYOR S.A.) para que este firmara la liquidación.

El proveedor devolvió el documento firmado hasta el día 18 de septiembre de 2024. Por tanto, se deja constancia para efectos de publicación de la liquidación en la plataforma digital de Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos de ley.



DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera
Contraloría de Cundinamarca